



CIRC. Nº : 395/2020

ANT. : N/A

**MAT. : INFORMA INICIO DE POSTULACIÓN
SEGUNDO SEMESTRE PARA AUTORIZACIÓN
DE EXPORTADORAS QUE DESEEN DESTINAR
PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS FRESCOS
A LA FEDERACIÓN RUSA.**

SANTIAGO, 26/06/2020

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, semestralmente se envía un listado de exportadoras de productos hortofrutícolas para su autorización por parte del Servicio Federal de Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria de Rusia, en el marco del programa de exportaciones hortofrutícolas frescas a dicho país, basado en el Memorando sobre la inocuidad de las exportaciones de productos vegetales y su respectiva directriz. Al respecto me permito informar a Usted que:

1. Corresponde enviar a Rusia el listado del segundo semestre que tendrá vigencia hasta enero del 2021.
2. En relación a lo anterior, **todas las empresas exportadoras que no se encuentren autorizadas en el listado vigente (abril 2020)** y que deseen incorporarse para poder exportar a Rusia durante el segundo semestre del 2020, deben realizar lo siguiente:

a. Registrarse en el Sistema de Registro Agrícola (SRA) disponible en la URL: <http://sra.sag.gob.cl/>. Asimismo, inscribir todas las especies hortofrutícolas que exportarán a Rusia.

b. Enviar una Carta de Compromiso al SAG, con firma original, y con todos los datos correctamente actualizados a la fecha de envío, como la razón social de la empresa.

Dicha carta debe ser dirigida al Subdepartamento de Requisitos Fitosanitarios del Departamento de Regulación y Certificación Fitosanitaria del Servicio Agrícola y Ganadero (Av. Bulnes N° 140, Santiago), y **obligatoriamente enviada como imagen al correo exportaciones.rusia@sag.gob.cl**.

El formato de la Carta de Compromiso se encuentra disponible en el sitio web del SAG o en la consulta requisitos por país en el buscador de especies para Rusia.

Las empresas **exportadoras** que ya se encuentran **autorizadas** para exportar a Rusia **no requieren enviar nuevamente la Carta de Compromiso** durante el año 2020, ya que dicho documento tiene validez anual.

3. Para cumplir con el plazo de envío de la información a Rusia, se inicia el proceso de **recepción de cartas de compromiso a partir del 01 de julio y hasta el 24 de julio** (inclusive) del presente año, para posteriormente proceder a elaborar y enviar la nómina a Rusia con las empresas que a esa fecha hayan cumplido con lo estipulado en el punto n° 2 de este documento.

4. Una vez enviado el listado a Rusia, al igual en oportunidades anteriores, se esperará confirmación de la autorización que realiza el Servicio Federal Ruso, para proceder a publicar la nómina en el sitio web del SAG e informar a los respectivos participantes. Mientras no termine este proceso, las nuevas empresas incorporadas no podrán exportar a Rusia.

Finalmente se informa que, **a partir de enero del 2021**, nuevamente **se procederá a recibir las Cartas de Compromiso de todas las empresas exportadoras** (sin exclusión), ya que este documento solo tiene una **vigencia anual**.

Para cualquier consulta o comentario favor contactarse al correo electrónico exportaciones.rusia@sag.gob.cl.

Esperando contar con su apoyo para una correcta difusión de esta materia, favor informar al personal bajo su dependencia y a las empresas bajo su jurisdicción.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAM/GOA/ELO/JAM

Distribución:

Matías Vial Orueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen

Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca

Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina

Regional Bio-Bio

María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Oficina Regional Araucanía

Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo

Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos

Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana

Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes

Ignacio Pedro García León Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins

Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso

Luis Fernando Pinochet Romero Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule

Jorge Daniel Hernández Real Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota

Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta

Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional Dirección Regional de Los Ríos Oficina Regional Los Ríos

Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble

Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96405120&hash=90eb0>